



DECRETO ALCALDICIO N°5.404

QUILLÓN, 07 SEP 2023


VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2023, con instrucciones de don Miguel Peña Jara, Alcalde
2. Decreto Alcaldicio N°7.147 de fecha 28 de diciembre de 2023, que Prorroga Nombramiento a contrata de funcionarios que indica;
3. El reglamento municipal N°1 Bis de fecha 18 de enero 2023, que fija la planta de personal de la ilustre municipalidad de quillón de conformidad con el artículo 49 Bis y siguientes de la Ley 18.695, publicado en el diario oficial con fecha 04 de agosto 2023.
4. El Decretos Alcaldicios N°s 4.883, 4.884 y 4.885, todos de fecha 17 de agosto de 2023, que disponen encasillamiento del personal municipal conforme a lo dispuesto en el art. 49 ter de la Ley 18.695.
5. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
6. Decreto Alcaldicio N°3.662 de fecha 22.06.2023 que designa de forma excepcional como subrogante del cargo de Secretario Municipal a funcionario que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
10. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
12. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
13. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°7.147 de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba prorrogada de nombramiento a contrata de funcionaria Valentina Cifuentes Arriagada, escalafón profesional, grado 12° E.M.S., en tabla inserta en punto primero, modificando su grado a partir del mes de septiembre de 2023 a grado 11° E.M.S.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/psc

DISTRIBUCION:
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE